

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, veintiocho (28) de octubre de 2021. Paso al despacho el proceso de la referencia, en el cual se había programado audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT y de la SS, para el 29 de julio de 2021 a las 9:00 a.m., sin embargo, en dicha calenda no pudo realizarse la diligencia programada, debido a que desde el 23 de ese mes y año se admitió la acción constitucional rad: 2021-216 seguida por el señor STEWARD SIMMONDS contra el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, a la cual se acumularon más de 2.000 tutelas, en las cuales todos los funcionarios de este Despacho judicial debieron dedicarse aportando su capacidad laboral con la finalidad de darles trámite. **Ordene.**

Laura Marcela Lafaurie Barros.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiunos (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO por **UGPP** contra **YOLANDA SUÁREZ DE NUÑEZ Y OTROS. RAD. 47-001-31-05-002-2016-00423-00.**

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido señalada en fecha anterior, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar las audiencias contempladas en el artículo 77 y 80 del CPT y de la SS, de forma virtual en la plataforma Life Size, para el día **MIÉRCOLES (17) DE NOVIEMBRE, DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE,

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c89b2d98d57fadda595d89d26aac4a3f99c1a8eec65637ea97336311b8f
0ac60

Documento generado en 28/10/2021 11:21:02 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>